



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ECUATORIANA DE CHOCOLATES ECUACHOCOLATES S.A.

En Quito, a los cinco días del mes de febrero del dos mil veinte, siendo las once horas se reúne la Junta General de todos los socios de la Compañía ECUATORIANA DE CHOCOLATES ECUACHOCOLATES S.A. que son el Sr. Cesar Muñoz como presidente por sus propios derechos, Ing. Fausto Moncayo Montalvo por sus propios derechos quien actúa como secretario, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Dar lectura del informe de comisario del año 2019.
2. Lectura del informe de Gerente
3. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores del Balance General y del Estado de Resultados del 2019.

Instalada la sesión, el presidente manifiesta que dando cumplimiento al orden del día. El Gerente General procederá a la lectura de los informes por medio del cual los accionistas conocerán la marcha y resultados de la Empresa.

- 1.- Del Informe de comisario emitido y firmado por el Ing. Mario Taco Nacimba.
- 2.- Se da lectura al informe de la Gerencia, una vez terminado, el presidente solicita a los accionistas exponer sus comentarios de ampliación o aclaración del tema procediéndose así, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día, el Gerente presenta y da lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias el cual es analizado y comentado por los accionistas. El presidente lo pone en consideración de la Junta General, el mismo que es aprobado por unanimidad.

- 3.- Sobre los resultados correspondientes al ejercicio fiscal 2019, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y señala que conforme se desprende del balance general y del Estado de pérdidas y ganancias, el



ejercicio económico del año 2019 ECUATORIANA DE CHOCOLATES hasta el cierre del 2019 ha generado una utilidad de 128.209,52 la misma que se ha obtenido por el trabajo esmerado de todos aquellos que forman parte de la compañía y que se debería utilizar los mencionados valores para el mejoramiento de nuestra planta de producción con el fin de mejorar los niveles de producción.

Así mismo se autoriza a realizar la reserva legal que corresponde al 10% de acuerdo a los estatutos y normas vigentes en el país, la misma que se registrará en el ejercicio económico 2020.

Sin otro asunto que tratarse se concede los minutos necesarios para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión la Secretaria da lectura al Acta, la misma que es aprobada por todos los socios presentes. Se levanta la reunión siendo las 14:00 horas.


Sr. César Muñoz Aguiraga
PRESIDENTE


Ing. Fausto Morúa Montalvo
SECRETARIO